

Universidad Politécnica de Madrid ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN



REGISTRO DE REUNIÓN

CURSO 2018/2019

Fecha: 14 de diciembre de 2018 Lugar: Sala Uno
CONVOCA: Nuria Llauradó Pérez y Cristina Luengo Fernández
ASISTENTES

Da Nuria **LLAURADÓ PÉREZ** (asiste)

Da Ma del Mar VILLAFRANCA MARTÍN (asiste)

Da Rita COVELO FERNÁNDEZ (asiste)

D. José Daniel SALAMANCA CHIVERTO (asiste)

D. Antonio **NOGALES BLANCO** (se excusa

Da Macarena **SUÁREZ FERNÁNDEZ** (se excusa)

D. Javier **TEJADA GARCÍA** (asiste)

Da Cristina **LUENGO FERNÁNDEZ** (asiste)

PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Negociación RPT con Gerencia

Se informa sobre la negociación que todos los Centros de la UPM están teniendo con Gerencia. En términos generales se explica que Gerencia ha realizado, para la asignación de recursos, una clasificación de Centros en 3 Grupos en función de una serie de variables (nº de alumnos, nª de proyectos de investigación, cánones generados...) quedando, las grandes Escuelas en el Grupo 1, las pequeñas en el Grupo 3 y las medianas, entre las que nos encontramos, en el Grupo 2.

En función del Grupo en el que esté cada Centro, se establecerá las necesidades de personal de estos (tantos Jefes de Sección, tantos Jefes de Negociado, tantos Puestos Base...).

Se pretende que los puestos se clasifiquen en función de los grupos y como novedad se establecerá un intervalo de niveles con el objeto de promover la promoción horizontal. Por ejemplo, los puestos base tendrán la siguiente estructura C1/C2 (15-19), de tal manera que los funcionarios de C2 obtendrían un nivel 15 y a través de la carrera profesional horizontal podría alcanzar su máximo nivel del puesto (entendemos que es el 18), mientras que los C1 obtendrían un nivel 17 y podrían alcanzar el nivel 19 en ese puesto y los Jefes de Negociado serían C1 (20-21). Esto es una propuesta de Gerencia que se está negociando con la parte social y sindicatos.

Desde este Centro se ha pedido encarecidamente que en los Servicios Informáticos se establezca dentro de lo que llamaríamos promoción vertical, una estructura similar a la que ya existe en Servicios Generales o en Biblioteca (Puesto Base, Jefe de Negociado, Jefe de Sección...), pues actualmente no existe el equivalente a Jefe de Negociado en esta Sección.

Todas estas cuestiones están todavía sobre la mesa de negociación y por tanto hay que tener cierta cautela y tomarlas como una idea general de cómo se quiere formar la nueva RPT. Estaremos pendientes e informaremos de todo aquello que vaya surgiendo.

2. Objetivos 2018/19. Formación

Este año no todos los servicios han entregado objetivos para incluir en el Plan de Acción y Mejora, no es algo obligatorio pero se pide que el próximo curso se animen a presentar estos objetivos, incluso si algún servicio quiere establecer objetivos, todavía está a tiempo y puede enviarlos a la Oficina de Calidad para su incluisón en el Plan de Acción y Mejora 2018/19.

En su momento se pidió necesidades de formación de los servicios y las que se han recibido han sido enviadas a la mesa de Formación de la UPM para su estudio e incorporación al Plan de Formación del próximo año.

3. Vacaciones

Las vacaciones de Nacidad ya se concretaron en el calendario del curso pasado:

Según el Calendario Laboral vigente, acordado el pasado 22 de noviembre de 2017 entre la Gerencia, la Comisión Permanente de la Junta del PAS Funcionario y del Comité de Empresa del PAS Laboral, y en aplicación del punto quinto:

"Se declara el periodo de **24 de diciembre de 2018, a 6 de enero de 2019** como periodo de días no lectivos con mínima incidencia laboral.

Esto implica que en aquellas Unidades o Centros cuya actividad se deba mantener total o parcialmente durante estos días, se establecerán dos turnos de siete días consecutivos para dichos periodos.

- 1º Turno: desde el 24 al 30 de diciembre de 2018, ambos inclusive.
- 2º Turno: desde el 31 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ambos inclusive.

Los trabajadores que tengan que garantizar el servicio dichas Unidades o Centros, y solamente ellos, podrán disfrutar de un día adicional en cualquier otra fecha, respetando las necesidades del servicio.

Así mismo, en referencia al turno de permiso no disfrutado en Navidad (7 días naturales consecutivos), tendrán derecho a su disfrute en un único período antes del 31 de enero de 2019."

4. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos y preguntas.